



Subdirección Operaciones Habitacionales  
Sección Control de Gestión  
OFPA N° 5 /410

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA (ID 48-85-LE24), SERVICIO DE CONSULTORÍA SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO SOCIOCOMUNITARIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PROYECTO HABITACIONAL CONDOMINIO PARQUE LAS VIOLETAS III, COMUNA DE CERRO NAVIA.

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**ORDEN SE SERVICIO N° 505 03/12/2024**

**SANTIAGO,**

**VISTOS:**

- a) La Resolución Exenta N°4477 del 22 de noviembre del año 2024, de la Subdirección de Administración y Finanzas, que aprueba los antecedentes para la licitación pública (ID 48-85-LE24), servicio de consultoría social para la ejecución de Proyecto Sociocomunitario de Integración Social Proyecto Habitacional Condominio Parque Las Violetas III, comuna de Cerro Navia.
- b) La Resolución N° 7 y 14, de fecha 26 de marzo de 2019 y 29 de diciembre de 2022 respectivamente, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se singularizan quedarán sujetos a dicho trámite o a controles de reemplazo cuando corresponda.
- c) El D.S N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta RA N° 272/868/2023 (V. y U.) de fecha 24.03.2023, en la cual me nombra Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano; las funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4660 (SERVIU RM) de fecha 30.08.2013, y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 3643 (SERVIU RM) de fecha 27.09.2022, dicto la siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de designar una Comisión Evaluadora para proceder a evaluar las ofertas presentadas en este proceso licitatorio, de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases de Licitación Pública N° 48-85-LE24.

**ORDEN DE SERVICIO:**

1. **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión Evaluadora de la Licitación mencionada en el visto a):
  1. Carmen Casanova Rojas (Equipo Asentamientos Precarios)
  2. Wladimir Elgueta Ibañez (Sección Habilitación Social)
  3. María Angelica Contreras Arenas (Sección Habilitación Social)



DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA (ID 48-85-LE24), SERVICIO DE CONSULTORÍA SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO SOCIOCOMUNITARIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PROYECTO HABITACIONAL CONDOMINIO PARQUE LAS VIOLETAS III, COMUNA DE CERRO NAVIA.

2. En caso de no contar con alguno de estos miembros, quedarán como Suplentes las siguientes personas en el mismo orden:
  1. Ana Cancino Gandara (Sección Habilitación Social)
  2. Juan Carlos Hernández Zapata (Sección Control de Gestión, SDOH)
  3. Rodrigo Flores Ortiz (Sección Control de Gestión, SDOH)

### ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Roberto  
Araya  
Andaur

Firmado digitalmente  
por Roberto Araya  
Andaur  
Fecha: 2024.12.02  
15:54:36 -03'00'

**ROBERTO ARAYA ANDAUR**

**SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES**

**SERVIU METROPOLITANO**

Ximena  
Fischer  
Lopez

XFL

#### DISTRIBUIR:

- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Sección Control de Gestión OO.HH.
- Departamento de Asignación de Subsidios Habitacionales
- Sección Adquisiciones
- Oficina de Partes y Archivo

  
  
**NURYS RAMÍREZ TAPIA**  
Ministro de Fe